MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 30/04/2024

3ª Sesión: "CONTRATO MIXTO, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS, DE PÚBLICO Y PERSONAL, Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE COCINA PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA DIRECCION, DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, VÁZQUEZ DÍAZ Y CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) EN DICHOS HOSPITALES, EDIFICIOS ANEXOS Y EN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL DISTRITO HUELVA- COSTA, CONDADO CAMPIÑA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO. TRAMITACIÓN ORDINARIA".

P.R. 1508/2021 - CONTR. 2023/840152 - CCA.: +6.66W4YML

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventor Adjunto de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

Director Económico-Administrativo
y de Servicios Generales del Hospital
Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 30 de abril de 2024, siendo las 9:30 horas, de forma presencial, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 24 abril de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Restringido** para la **CONTRATACIÓN MIXTA, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS, DE PÚBLICO Y PERSONAL, Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE COCINA PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA DIRECCION, DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, VÁZQUEZ DÍAZ Y CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) EN DICHOS HOSPITALES, EDIFICIOS ANEXOS Y EN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL DISTRITO HUELVA- COSTA, CONDADO CAMPIÑA. TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

HORA: 9:30 horas

- Subsanación de la documentación presentada en el Sobre Nº 1 "SOLICITUD DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS. (ART. 140 LCSP)".

- Selección de las empresas licitadoras que pasan a la siguiente fase.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 9:30 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Seguidamente, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que la empresa **RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L**., ha presentado **en plazo**, documentación relativa a la subsanación del Sobre Nº 1 "SOLICITUD DE PARTICIPACION Y DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS. (ART. 140LCSP), a través del Registro General del Hospital Juan Ramón Jiménez, nº de registro 20243040000032222 y fecha de presentación 8 de abril 2024 a las 12:52:48 horas.

La secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las solicitudes de participación recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

A continuación, se procede a la apertura y análisis de la documentación aportada por la licitadora **RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L.** para subsanación del **Sobre Nº1,** en la que se aprecia:

- Aporta documento aclaratorio indicando que presenta oferta para la totalidad de los lotes y agrupaciones de lotes que componen la presente licitación.
- Aporta correctamente declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
- Aporta correctamente relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, indicando que no concurren a la presente licitación con ninguna de las otras.
- En relación a la Acreditación de la **Solvencia Económica y Financiera:**
 - ✓ Aporta Certificado del Registro Mercantil en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2022 aprobadas y depositadas, pero cuyo **valor es inferior al 25% del valor estimado del contrato**, incumpliendo el apartado 6.3.1. F) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.
- En relación a la Acreditación de la **Solvencia Técnica o Profesional:**
 - ✓ Aporta como relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, documento **relativo a empresas que no concurren en la presente licitación**, asimismo indica que la licitadora **RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L.** presta sus servicios desde octubre de 2022.
 - ✓ Aporta certificado de buena ejecución relativo a una **empresa que no concurre a la presente licitación**, sin embargo, **no acredita un número igual o superior a dos 2 certificados de buena ejecución** expedidos o visados por el órgano competente indicando los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la **CPV: 553** Servicios de cafetería y restauración y **429** Máquinas automáticas distribuidoras de productos y relativos a la licitadora **RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L.** incumpliendo el apartado 6.3.1. F) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

A la vista de la documentación aportada por la licitadora **RESTAURACIÓN EL DECANO, S.L.** para subsanación del Sobre Nº1, la Mesa de Contratación aprueba por unanimidad, que la documentación aportada no es correcta, por tanto, no subsana quedando excluida de la presente licitación.

A continuación, y tal como indica el orden del día, las empresas licitadoras que se indican a continuación pasan a la siguiente fase, debiendo invitarse por escrito, a presentar los sobres señalados con los números 2 y 3, firmados y cerrados, de forma que se garantice el secreto de su contenido, en el plazo que proceda conforme a lo señalado en el artículo 164 de la LCSP, los cuales deberán presentar exclusivamente en el Registro señalado en la invitación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona candidata. El contenido de las invitaciones e información a los candidatos se realizará de conformidad a lo indicado en el artículo 163 de la LCSP.

- **PLATAFORMA FEMAR, S.L.**
- **MEDITERRANEA DE CATERING, S.L.**

A las 10:00 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Director Económico-Administrativo y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."